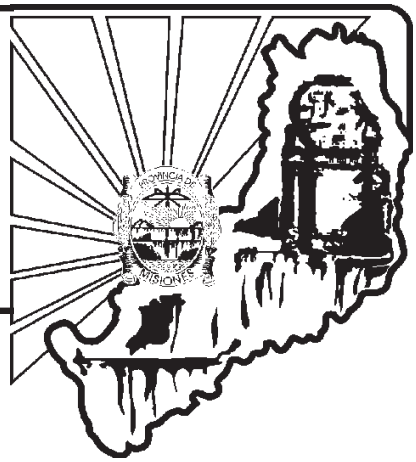
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2025.07.31 07:05:53 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVIII Nº 16406 POSADAS, JUEVES 31 DE JULIO DE 2025 EDICIÓN DE 15 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1511 **Pág. 2.**
Decretos Sintetizados N°s.:
824, 825, 826 y 827 **Pág. 2 y 3.**
Superior Tribunal de Justicia:
Resolución N° 690 **Pág. 3 y 4.**
Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos:
Resolución N° 775 **Pág. 4.**
Agencia Tributaria Misiones:
Resolución N° 13 DGR **Pág. 4 a 6.**
Sociedades: **Pág. 6 a 9.**
Edictos: **Pág. 9 a 12.**
Convocatorias: **Pág. 12 a 15.**
Licitaciones: **Pág. 15.**

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1511

POSADAS, 25 de Julio de 2.025.-
VISTO: La renuncia presentada por el Dr. Jorge Antonio Rojas, al cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones; y,
CONSIDERANDO:
QUE, el Dr. Jorge Antonio Rojas, D.N.I. N° 6.299.376, fue designado en el cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones, por Decretos N° 28 de fecha 22 de Febrero de 1.991 y N° 153 de fecha 5 de Marzo 1.991;
QUE, el mencionado magistrado tuvo una larga y destacada actividad en la función ocupada en defensa del valor de la Justicia, contribuyendo de manera destacada al Poder Judicial y en definitiva al servicio de justicia de los misioneros;
QUE, el Dr. Rojas ha decidido, luego de su extensa trayectoria, presentar su renuncia al cargo para el que fuera designado;
QUE, en consecuencia, corresponde el dictado del presente Decreto;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- ACÉPTASE a partir de la fecha del presente instrumento, la renuncia presentada por el Dr. Jorge Antonio Rojas, D.N.I. N° 6.299.376, al cargo de Ministro del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Misiones.-
ARTÍCULO 2°.- AGRADECER al Dr. Jorge Antonio Rojas por los importantes y destacados servicios prestados en el desempeño de la función de Magistrado del Superior Tribunal de Justicia.-
ARTÍCULO 3°.- REFRENDARÁN el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, comuníquese, notifíquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento: Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada a Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido. ARCHÍVESE.

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 824

POSADAS, 02 de Mayo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el gasto de legítimo abono a favor de la firma “SERVICIOS DEL LITORAL S.R.L.”, la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 18/100 ($ 4.652.638,18), por la prestación del Servicio de Limpieza Integral en varios efectores, correspondiente al mes de Noviembre de 2.024, según Actas de Recepción y Facturas “B” que a continuación se detallan, y REAPRÓPIASE el gasto al presente ejercicio financiero encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303):

EFECTOR	ACTA	FOJA	FACTURA	FOJA	MONTO
HOSPITAL DE COLONIA AURORA	304/2.024	3	“B” N° 00002-00002696	2	$ 1.076.735,39
C.A.P.S. DE PANAMBÍ	305/2.024	8	“B” N° 00002-00002703	7	$ 341.403,92
HOSPITAL DE CAMPO GRANDE	306/2.024	13	“B” N° 00002-00002702	12	$ 3.234.498,87
TOTAL					$ 4.652.638,18

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas a liquidar y pagar el monto citado en el artículo 1° del presente, a favor de la firma en cuestión, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 4.652.638,18

DECRETO N° 825

POSADAS, 02 de Mayo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de $ 6.000.000,00 (PESOS SEIS MILLONES CON 00/100), a favor del proveedor "COSTA SALVADOR PEDRO", C.U.I.T. N° 20-22816816-6, por la adquisición de verduras, durante el mes de Enero de 2.025, conforme Factura "B" Nro. 00003-00000502 y Acta de Recepción N° 113/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-01-4-30-1-03-031-03160-0-03 - Asistencias a Comedores.-

DECRETO N° 826

POSADAS, 02 de Mayo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma de $ 5.396.760,00 (PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA CON 00/100), a favor del proveedor "ORGANIZACIÓN DERNA S.A." con C.U.I.T. N° 30-61797525-0, por la provisión de artículos de librería para las distintas áreas del Ministerio de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud, durante Febrero de 2.025, conforme Factura "B" Nro. 0005-00019199 y Acta de Recepción N° 150/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, y efectuar el cargo a la partida que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01210 Bienes de Consumo.-

DECRETO N° 827

POSADAS, 02 de Mayo de 2.025.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 30.000.000,00 (PESOS TREINTA MILLONES CON 00/100), a la firma "EXPRESO JET S.R.L." con C.U.I.T. N° 30-71203148-8, por el servicio de traslado en 10 viajes de mercadería en donación desde distintos puntos del país hacia la Provincia de Misiones, durante el mes de Enero de 2.025, conforme Factura "B" N° 0065-00005919 y Acta de Recepción N° 118/2.025, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior, previa presentación de la documentación exigible al efecto, y realizar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-01-0-4-90-1-01-012-01220-0-01 - Erogaciones de la Unidad.-

RESOLUCIONES

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESOLUCIÓN N° 690

POSADAS, 29 de Julio de 2.025.-
VISTO Y CONSIDERANDO: Las presentes actuaciones caratuladas: "EXPTE. ADM. N° 114525/2.023: DR. CRISTIAN MARCELO BENÍTEZ - MINISTRO DE ENLACE DEL ÁREA INFORMÁTICA S/ELEVA INFORME DE LA OFICINA DE MANDAMIENTOS", lo resuelto por el Alto Cuerpo en Acuerdo N° 32 del día 11 de Octubre de 2.023, Acordada N° 184/2.023 y en atención a lo informado al respecto;

POR ELLO (Art. 80 del R.P.J.)

LA SRA. PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
AD REFERENDUM DEL H. CUERPO
R E S U E L V E:

PRIMERO: PRORROGAR hasta el día 1° de Marzo de 2.026 la fecha de Implementación dispuesta por Acordada N° 161/2.023 de fecha 13 de Septiembre de 2.023 y Acordada N° 184/2.023 de fecha 11 de Octubre de 2.023, suspendiendo su aplicación hasta la fecha señalada.-
SEGUNDO: REGÍSTRESE, efectúense las comunicaciones correspondientes, dése al Alto Cuerpo en próximo Acuerdo; tome nota pertinente Secretaría Administrativa y de Superintendencia y RESÉRVESE.-

VENCHIARUTTI SARTORI

PS19429 V16406

MINISTERIO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

RESOLUCIÓN N° 775

POSADAS, 28 de Julio de 2.025.-
VISTO: El Expediente N° 3000-1369-2.025 Registro del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos caratulado: "E/PROYECTO RESOLUCIÓN RATIFICACIÓN - RESOLUCIÓN N° 13 D.G.R." y,
CONSIDERANDO:
QUE, por el Artículo 16° de la Ley VII - N° 103 se faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a efectuar adecuaciones en la Ley XXII - N° 35 (antes Ley 4.366), Código Fiscal, y Ley XXII - N° 25 (antes Ley 3.262), Ley de Alícuotas, de las alícuotas y de los tributos establecidos o a establecerse, con amplias facultades para crear, instituir o modificar los regímenes de pagos a cuenta, percepción, bonificaciones, exenciones, retención o recaudación e información, así como también, mecanismos de control, autorización y análisis de los gastos operativos y de funcionamiento de la Dirección General de Rentas (DGR);
QUE, la Dirección General de Rentas emitió la Resolución General N° 13/25, en la que modificó el artículo 1° de la Resolución General N° 3/2.018 y sus modificatorias, estableciendo bonificaciones en las alícuotas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos conforme los anexos de actividades correspondientes a cada rubro, distinguiéndose en cada caso si se trata de operaciones con otros contribuyentes o con consumidores finales, y los topes por ingresos brutos totales o por operación;
QUE, el tercer párrafo del Artículo 10° de la Ley XXII - N° 35 determina que en lo que atañe a la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos a cargo de la Dirección General de Rentas, la misma se desenvolverá bajo la superintendencia general del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos a través de su estructura orgánica;
QUE, conforme a las atribuciones otorgadas por el Artículo 16° de la Ley VII - N° 103 y la Ley XXII - N° 35, corresponde el dictado del presente instrumento legal;
POR ELLO:

EL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA, FINANZAS, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCASE la Resolución General N° 13/25 de registro de la Dirección General de Rentas en el marco de lo dispuesto en el Artículo 16° de la Ley VII - N° 103 y la Ley XXII - N° 35.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE. Comuníquese, tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, la Subsecretaría de Ingresos, Finanzas y Coordinación Fiscal y la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

SAFRÁN

PS19430 V16406

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES
RESOLUCIÓN GENERAL N° 13 D.G.R.

POSADAS, 17 de Julio de 2.025.-
VISTO: El Artículo 16° de la Ley VII - N° 103, la Ley XXII - N° 35, Código Fiscal de la Provincia de Misiones y las Resoluciones Generales N°s. 3/18 y 5/24 del Registro de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones; y,
CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 16° de la Ley VII - N° 103 faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, a efectuar adecuaciones en la Ley XXII - Nº 35, y Ley XXII - Nº 25, de las alícuotas y de los tributos establecidos o a establecerse, con amplias facultades para crear, instituir o modificar bonificaciones;
QUE, la Agencia Tributaria de Misiones - Dirección General de Rentas de la Provincia, tiene dentro de sus funciones la recaudación de impuestos, tasas y contribuyentes establecidas en el Código Fiscal y demás leyes fiscales y dentro de ella como objetivo la de inducir al cumplimiento voluntario de obligaciones fiscales de los contribuyentes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos;
QUE, las bonificaciones constituyen un sistema de beneficios para aquellos contribuyentes diligentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, siendo un incentivo real y concreto;
QUE, resulta necesario actualizar parámetros de ingresos brutos para acceder a bonificaciones;
QUE, en virtud de las disposiciones del Artículo 17° del Código Fiscal, la Dirección General de Rentas se encuentra facultada para dictar actos reglamentarios y/o interpretativos de contenido general;
QUE, ha tomado intervención la Dirección de Jurídica y Técnica en el marco de su competencia, habiéndose emitido el correspondiente dictamen jurídico;
POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RENTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el Artículo 1º de la Resolución General Nº 3/2.018 y sus modificatorias, el que quedará redactado de la siguiente manera:
“Bonificaciones
ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCENSE las siguientes bonificaciones en las alícuotas del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos conforme los anexos de actividades correspondientes a cada rubro, distinguiéndose en cada caso si se trata de operaciones con otros contribuyentes o con consumidores finales, y los topes por ingresos brutos totales o por operación:”

RUBROS	Bonificaciones			
	Operaciones con Responsables Inscriptos	Operaciones con Consumidores Finales		
	Bonificación	Bonificación	Tope	Anexo
Servicios Agrícolas	30,00%	10,00%	210 Millones de Pesos	I
Servicios Industriales	30,00%	10,00%	210 Millones de Pesos	II
Comercialización de automóviles y motocicletas	22,00%	5,00%	Unidades de automóviles hasta 60 millones de Pesos Unidades de motocicletas hasta 6 millones de Pesos	III
Comercio Mayorista	22,00%	5,00%	360 Millones de Pesos	IV
Comercio Minorista	22,00%	5,00%	360 Millones de Pesos	V
Reparaciones	22,00%	10,00%	210 Millones de Pesos	VI
Servicios de Hotelería y Restaurantes	12,00%		210 Millones de Pesos	VII
Servicios	30,00%	10,00%	210 Millones de Pesos	VIII
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	22,00%		210 Millones de Pesos	IX
Servicios Sociales y de Salud	26,00%	5,50%		X

Intermediarios de productos alimenticios para consumo humano y productos de consumo general, excepto bebidas alcohólicas y tabacos	30,00%	30,00%	210 Millones de Pesos	XI
Venta de medicamentos de uso humano	33,00%	30,00%	210 Millones de Pesos	XII
Venta de medicamentos de uso humano a la Provincia de Misiones, sus dependencias, reparticiones autárquicas, descentralizadas, o personas jurídicas bajo control de la Provincia de Misiones	33,00%	30,00%		XIII
Operaciones comprendidas en el Art. 1° de la RG 13/94		26,00%		XIV
Actividades realizadas por Contribuyentes inscriptos en Registro de RG 035/2.020	22,00%	10,00%		XV

ARTÍCULO 2°.- LA presente resultará aplicable a partir del anticipo de Julio del corriente año.-
ARTÍCULO 3°.- LA presente entrará en vigencia a partir de su ratificación por parte del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos.-
ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; la Subdirección General, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. ARCHÍVESE.-

GREGORI – Petta – Seewald – Maidana

PS19432 V16406

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

MIGUEL ÁNGEL RAMONDA E HIJOS SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Que por testimonio de fecha 23/07/2.025 se protocolizaron el Acta de Directorio Nº 96 de fecha 02/06/2.025 en la cual se convocó a Asamblea General Ordinaria para el día 23/06/2.025 a las 9:00 horas para la elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente; y el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 30 de fecha 23/06/2.025, en el cual los accionistas presentes decidieron por unanimidad, designar Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. MIGUEL ÁNGEL RAMONDA y Director Titular - Vicepresidente al Sr. HORACIO DANIEL RAMONDA ASTEGGIANO y como Director Suplente al Sr. GUSTAVO MIGUEL RAMONDA por un nuevo período de 3 años.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 28 de Julio de 2.025. Esc. Anabella Silvina Brollo Reg. Nº 185.-

PP131119 $3.250,00 V16406

CARNICERÍA SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: MODIFICACIÓN DE CONTRATO. RECONDUCCIÓN DE LA SOCIEDAD, Mediante Acta de Reunión de Socios Unánime de fecha 24 de Junio de 2.025, los socios resolvieron la Reconducción de la Sociedad y Reformar el Contrato Constitutivo de la misma. En consecuencia, conforme al acto celebrado, la Cláusula Segunda del referido Contrato Constitutivo quedará redactada de la siguiente manera: “SEGUNDA: El plazo de duración de la Sociedad se fija en Treinta (30) años contados a partir de la inscripción de la presente RECONDUCCIÓN en el Registro Público.

Este plazo podrá ser prorrogado antes de su vencimiento, con el voto de los socios que representen la mayoría de su Capital Social".- Rubén Francisco Moroz. Escribano.-

PP131121 $2.750,00 V16406

BEMDE SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2.398, segundo piso de la Ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edicto en el Boletín Oficial: "BEMDE S.R.L. S/ TRANSFORMACIÓN A SOCIEDAD ANÓNIMA".
CONSTITUIDA: En la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones el 30 de Agosto de 2.005.
CAMBIO DE DENOMINACIÓN: "BEMDE S.R.L." transforma la denominación a "BEMDE S.A."
FECHA DE TRANSFORMACIÓN: 27 de Junio de 2.025.
FECHA DEL INSTRUMENTO DE TRANSFORMACIÓN: 14 de Julio de 2.025.
DURACIÓN: Tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la inscripción de la transformación.
ACCIONISTAS: RAÚL OSCAR BENTO DE FREITAS D.N.I. 32.329.508, CUIT 20-32329508-6, nacido el 24 de Mayo de 1.986, casado en primeras nupcias con Mikaela Ivana Tkachuk, con domicilio en Calle 132, Casa 3.357, B° Las Dolores de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones; y el Señor ERNESTO ARMANDO EMDE D.N.I. 16.255.689, CUIT 20-16255689-5, divorciado, con domicilio en Lavalle N° 1.740 de la Ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes.
CAPITAL SOCIAL: Aumentar el capital social de la firma de $ 3.600.000 a $ 60.000.000,00 representado por sesenta mil acciones nominativas no endosables de Pesos Un Mil con Cero Centavos ($ 1.000,00) cada una, conforme se precisa en la Cláusula Cuarta del Contrato Social que se transcribe infra. El capital social establecido en el párrafo anterior surge del Aumento del capital social cuyo importe nominal es de Pesos Tres Millones Seiscientos Mil con Cero Centavos ($ 3.600.000,00) de la firma BEMDE S.R.L., representado por treinta y seis mil (36.000) cuotas sociales, más: a) La capitalización de la cuenta "ajuste de capital" en la suma de Pesos Veinticinco Millones Cuatrocientos Dieciocho Mil Treinta y Tres con Veintinueve Centavos ($ 25.418.033,29); b) La capitalización de "Resultados No Asignados" en la suma de Pesos Treinta Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Novecientos Sesenta y Seis con Setenta y Un Centavos ($ 30.981.966,71), según resulta de los Estados Contables -en particular, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto- cerrados al 31 de Marzo de 2.025, los cuales fueron especialmente confeccionados en los términos del Artículo 77°, Inciso 2° de la Ley 19.550. En este acto se tienen por suscriptas e integradas la totalidad de dichas acciones conforme al siguiente detalle: (i) El Socio ERNESTO ARMANDO EMDE, es usufructuario de un mil setecientos treinta y cuatro (1.734) acciones nominativas no endosables por un valor nominal de Pesos Un Millón Setecientos Treinta y Cuatro Mil con Cero Centavos ($ 1.734.000,00) equivalente al 2,89% del capital social; y (ii) El Socio RAÚL BENTO DE FREITAS, es propietario de cincuenta y ocho mil doscientos sesenta y seis (58.266) acciones nominativas no endosables por un valor nominal de Pesos Cincuenta y Ocho Millones Doscientos Sesenta y Seis Mil con Cero Centavos ($ 58.266.000,00) equivalente al 97,11% del capital social.
CONSTITUCIÓN DEL DIRECTORIO: Se resuelve por decisión de los accionistas que el Directorio sea Unipersonal, quedando como PRESIDENTE, el único Director Titular, Señor RAÚL BENTO DE FREITAS; y como Director Suplente al Señor ERNESTO ARMANDO EMDE.-
DOMICILIO: Ratificar el "domicilio legal" de BEMDE S.R.L. en calle Malvinas N° 1.691 de la Ciudad de Eldorado, Provincia de Misiones, el "domicilio social y fiscal" en calle Alvear 1.635, 1° piso de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones y el "domicilio administrativo" en Av. Cabo de Hornos N° 3.874 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.-
CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo.- Raúl Bento de Freitas. Presidente.-

PP131122 $15.750,00 V16406

EXCALIBUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: CONTRATO DE CESIÓN de fecha 10 de Julio de 2.025: (I) El Sr. VÍCTOR ANTONIO PACHECO, D.N.I. Nº 28.387.029, CUIT Nº 20-28387029-5, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en Rocamora Nº 3.384 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, VENDE, CEDE y TRANSFIERE a JUAN JOSÉ AGUSTÍN LESCANO, D.N.I. Nº 27.168.072, CUIT Nº 24-27168072-0, argentino, soltero, comerciante, con domicilio real en Calle 44A, Nº 3.016 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, la cantidad de UN MIL QUINIENTAS (1.500) CUOTAS SOCIALES de las que resulta titular, las cuales poseen un valor nominal de Pesos Cien ($ 100) cada una y representan

el sesenta por ciento (60%) del capital social de la Sociedad Excalibur S.R.L. CUIT Nº 33-71407599-9, con domicilio legal en Martín Fierro Nº 3.862 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, inscripta con fecha 16 de Mayo de 2.013, bajo el N° 115, al Folio 778/783 del Libro N° 4 del Año 2.013 de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de Posadas, por una suma total de $ 15.000.000.- (II) Designación Nuevo Socio Gerente: Se designa a JUAN JOSÉ AGUSTÍN LESCANO como Socio Gerente de Excalibur S.R.L. por el término establecido en el Contrato Social o hasta nueva designación, con todas las facultades inherentes al cargo. La presente designación será inscripta ante el Registro Público de Comercio de Posadas, junto con la cesión de cuotas.- Juan José Agustín Lescano. Socio Gerente.-

PP131131 $6.000,00 V16406

CITY CENTER IGUAZÚ SOCIEDAD ANÓNIMA

EDICTO: RENOVACIÓN MIEMBROS ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y SINDICATURA. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25/03/2.024 se designaron las nuevas autoridades por el término de tres ejercicios que integran el Directorio: Presidente: MARTÍN NICOLÁS BENEDICTO, D.N.I. 29.764.915; Vicepresidente: ARIEL HERNÁN RACINO, D.N.I. 18.170.345; Directores Titulares: HORACIO EDUARDO BILBAO, D.N.I. 16.260.173 y ROBERTO PÉREZ, D.N.I. 11.897.870; y Miembros de la Sindicatura: Síndico Titular: Dr. DANIEL OSMAR HERRERA, D.N.I. 13.777.468 y Síndico Suplente: Cr. HORACIO ROBERTO DELLA ROCCA, D.N.I. 10.810.748.- Posadas, Misiones, 23 de Julio de 2.025. María del Carmen Wisnieski. Escribana Pública.-

PP131138 $2.500,00 V16406

CALIDAD SUPERIOR SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD. Por instrumento privado de fecha 28 de Julio de 2.025 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “Calidad Superior S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones, y sede social en la calle Leonardo Favio 5.524, de Garupá, de la Provincia de Misiones, Código Postal 3304.

SOCIOS: MILAGROS GISELA BENEDECH, D.N.I. Nº 42.761.019, CUIT 27-42761019-0, de nacionalidad argentina, nacida el día 20 de Febrero de 1.999, profesión Comerciante, estado civil casada, primeras nupcias con Silveira Diego Armando, D.N.I. Nº 32.736.175, CUIT Nº 23-32736175-9, con domicilio en la calle Manzana 35, Casa 33, Barrio A3-2.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: 1.000.000, dividido por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10.000 y un voto cada una, suscriptas en su totalidad por MILAGROS GISELA BENEDECH, titular del D.N.I. N° 42.761.019, CUIT N° 27-42761019-0. El capital se integra en dinero en efectivo en un 25%.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad están a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal.

Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se realizarán por medio fehaciente. También podrá efectuarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del Artículo 51° de la Ley Nº 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. Administradores: SILVEIRA DIEGO ARMANDO, D.N.I. Nº 32.736.175, CUIT Nº 23-32736175-9, de nacionalidad argentino, nacido el 02 de Noviembre de 1.986, profesión Comerciante, estado civil casado, con domicilio real en la calle Manzana 35, Casa 33, Barrio A3-2, Posadas, Misiones de la República Argentina, constituyendo domicilio especial en la calle Leonardo Favio 5.524, de Garupá, de la Provincia de Misiones, Código Postal 3304. La representación legal de la sociedad será ejercida por el administrador designado. Administrador Suplente: MILAGROS GISELA BENEDECH, titular del D.N.I. N° 42.761.019, CUIT 27-42761019-0, de nacionalidad argentina, nacida el día 20 de Febrero de 1.999, estado civil casada, de profesión Comerciante, con domicilio en la calle Manzana 35, Casa 33, Barrio A3-2, Posadas, Misiones, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Los socios gozan del derecho que les acuerda el Artículo 55° de la Ley 19.550.
CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: A los 31 días del mes de Diciembre.- Benedech Milagros Gisela. Administrador Suplente.-

PP131142 $21.500,00 V16406

EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina N° 1.735, P.B., de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MÓNICA SILVIA MIERES D.N.I. N° 12.683.744, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "EXPTE. N° 166908/2024 MIERES MÓNICA SILVIA S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 10 de Julio del 2.025. Sergio Ignacio Freyre. Secretario.-

PP131101 $7.500,00 E16404 V16406

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Ciudad de Montecarlo, Secretaría Única, Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones a cargo Dr. José Luis Maimo, Juez, sito en Avenida Brasil esquina Roque Sáenz Peña N° 3.691, Montecarlo, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. ELCIRA GUNDES D.N.I. Nº 5.646.932 en autos caratulados "EXPTE. N° 134165/2.023 GUNDES ELCIRA S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (3) días. Montecarlo, Misiones, 14 de Octubre de 2.024. Dr. Aldo María Palma. Secretario.-

PP131106 $6.750,00 E16405 V16407

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia Nº 1, sito en calle 25 de Mayo Nº 1.005 de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en autos "EXPTE. N° 18000/2.022 - CHROPOT NINA y ZUBILEWICZ PEDRO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por los causantes Don ZUBILEWICZ PEDRO, D.N.I. Nº 7.548.848 y Doña CHROPOT NINA, D.N.I. Nº 5.206.190. Publíquese por tres (3) días. Aristóbulo del Valle, Misiones, 17 de Junio de 2.025. Dra. Cruz Sandra Valeria Isabel. Secretaria.-

PP131110 $8.250,00 E16405 V16407

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 60705/2.025 LYTWYN MIGUEL ALEJO S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores del Sr. LYTWYN MIGUEL ALEJO D.N.I. N° 10.675.075 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 10 de Julio de 2.025. Dra. Azucena del Valle Cabassi. Secretaria.-

PP131113 $7.500,00 E16405 V16407

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Itaembé Miní, Posadas, a cargo del Dr. Roberto Carlos Enrique Woelfert, Secretaría Única, de esta Primera Circunscripción Judicial, sito en Av. 147 S/N°, Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o acreedores del Señor JULIO NELSON QUINTANA D.N.I. N° 7.972.735, en autos "EXPTE. N° 140511/2.024 QUINTANA JULIO NELSON S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Julio de 2.025. Dra. Martínez Luciana María. Secretaria.-

PP131114 $6.750,00 E16405 V16407

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría 2, sito en Santa Catalina Nº 1.735, P.B. de la Ciudad de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de los Sres. INFULECKI ROSA LAURA D.N.I. Nº 3.301.096 y AGUIRRE JULIÁN D.N.I. N° 07.083.487, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: "EXPTE. Nº 156079/24 INFULECKI ROSA LAURA Y AGUIRRE JULIÁN S/ SUCESORIO" bajo apercibimiento de Ley. Publíquese tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en un diario local. Posadas, Misiones, 04 de Julio del 2.025. Dra. Nercolini Mabel Lucía. Juez.-

PP131118 $7.500,00 E16405 V16407

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 301/25: Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú. Plazo de inscripción: Desde el 29 de Julio hasta el 11 de Agosto a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com , al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe, Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP131128 A Pagar $18.750,00 E16405 V16409

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: REAPERTURA CONCURSO Nº 242/25: Juez de Instrucción N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Oberá.- CONCURSO N° 302/25: Un cargo de Juez de Tribunal del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones con asiento en la Ciudad de Oberá.- CONCURSO N° 303/25: Un cargo de Juez de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Posadas. Plazo de inscripción: Desde el 29 de Julio hasta el 19 de Agosto a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la pág oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar . Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com , al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe, Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP131129 A Pagar $26.250,00 E16405 V16409

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 055.- EXPTE. N° 3405-273/2025.- POSADAS, 28 de Julio de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa "CASIMIRO ZBIKOSKI S.A." CUIT N° 30-57196873-4 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE HASTA EL 31/12/2.039, de conformidad al Decreto N° 1367/2023, la siguiente unidad: Coche dominio AG-987SO, marca Mercedes Benz, Modelo 2.024, Motor N° 924998U1451591, Chasis N° 8AB384067PA305121. Para ser afectado a los servicios de transporte público de pasajeros que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por mesa de Entradas y Salidas hasta la fecha mencionada. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21568 V16406

EDICTO: SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN. PROVIDENCIA N° 056.- EXPTE. N° 3405-273/2025.- POSADAS, 28 de Julio de 2.025.- VISTO lo solicitado por la Empresa "CASIMIRO ZBIKOSKI S.A." CUIT N° 30-57196873-4 y lo informado por el Departamento Coordinación Técnica: HABILÍTASE CON CARÁCTER PROVISORIO POR NOVENTA

(90) DÍAS, las siguientes unidades: Coche dominio AD-953VK, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.019, Motor N° 924998U1245820, Chasis N° 8AB384067LA303364. Coche dominio AF735XP, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.022, Motor N° 924998U1346721, Chasis N° 9BM384065NB223852. Coche dominio KER-628, Marca Mercedes Benz, Modelo 2.011, Motor N° 457915U0951714, Chasis N° 9BM382155AB743749; para ser afectados a los servicios de transporte público de pasajeros, que tiene autorizado por caminos ASFALTADOS. DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO, la Empresa deberá presentar en este organismo la cédula y el título de los vehículos a su nombre, trámites indispensables para la habilitación definitiva de los mismos. REGÍSTRESE, notifíquese a la Empresa, tomen conocimiento las Direcciones y los Departamentos de este Organismo, PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Cumplido, RESÉRVESE por Mesa de Entradas por el término mencionado. Dr. René Kegler. Subsecretario.-

SC21569 V16406

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones COMUNICA que en los autos caratulados: "EXPTE. N° 123143/2.023 MIÑO NÉSTOR OMAR C/ PINTO ORLANDO ALBERTO Y OTROS S/ ACCIONES POR ACCIDENTE LABORALES DE TRÁMITE ORDINARIO conexidad solicitada en autos 41720/2.022 - MIÑO NÉSTOR OMAR C/ PINTO ORLANDO Y OTRAS S/ DILIGENCIAS PRELIMINARES", CÍTESE al demandado Sr. PINTO ORLANDO ALBERTO D.N.I. 36.061.524 por edicto que se publicará por dos (2) días en el Boletín Oficial, para que dentro del término de tres (3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Ausentes en caso de incomparecencia. Dr. Sebastián Mangini. Juez. Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025. Dr. Gustavo A. Suarez. Secretario.-

SC21570 E16406 V16407

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 109205/2.015 (ex 460/2.014) caratulado P. JEREMÍAS EZEQUIEL S/ ROBO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de tres días consecutivos, a GUERRERO RAQUEL, que, en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas Misiones, 23 de Julio del 2.025.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR razonable la petición formulada por el encartado PUCHETA JEREMÍAS EZEQUIEL, cuyos demás datos filiatorios obran en autos.- 2) SUSPENDER provisoriamente el trámite del proceso en el presente expediente hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la suspensión del juicio a prueba.- 3) IMPRIMIR a la presente causa el trámite previsto en el Art. 76° bis C.P.A.- 4) OFÍCIESE al Boletín Oficial, a fin de notificar a la víctima GUERRERO RAQUEL, que el encartado ofrece como compensación económica en reparación simbólica al daño causado la suma de PESOS TRES MIL ($ 3.000) a pagar por única vez, suma que podrá ser aceptada o no, caso contrario hacerle saber que queda abierta la vía civil correspondiente debiendo labrarse el acta correspondiente especificando o no la aceptación o no de la víctima respecto a tal ofrecimiento".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 23 de Julio del 2.025. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE".- Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Walter Raúl Kurtz, Secretario.-

SC21571 E16406 V16408

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 9123/2.019 ARZAMENDIA DANIEL ALEJANDRO S/ HURTO Y ESTELIONATO"; NOTIFICA por este medio al Sr. ARZAMENDIA DANIEL ALEJANDRO D.N.I. Nº 31.573.410, nacionalidad argentina, nacido el día 27/05/1986 hijo de Isidro Arzamendia y de Núñez María Antonia, con último domicilio conocido en Lote 47, Manzana 10, Colonia Mártires, Candelaria, Misiones, por el término de 5 días consecutivos el siguiente edicto que transcripto en sus partes pertinentes dice: "Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal, de la presente causa por la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° del C.P. y Art. 62° Inc. 5° del C.P.P., y dictar el sobreseimiento de ARZAMENDIA DANIEL ALEJANDRO, cuyos demás datos de filiación obran en autos, por el delito de HURTO, ESTELIONATO EN GRADO DE TENTATIVA Y ENCUBRIMIENTO, previstos y penados por los Art. 162°, 173° Inc. 9 y 277° del Código Penal Argentino. disponiendo en consecuencia el Sobreseimiento (Art. 340° y ccdtes. del CPP)".- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que, en sus partes, dice: "Posadas, Misiones, 30 de Junio de 2.025.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal, de la presente causa por la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° Inc. 3° del C.P. y Art. 62° Inc. 5° del C.P.P.) y dictar el sobreseimiento de ARZAMENDIA DANIEL ALEJANDRO, cuyos demás datos de filiación obran en autos, por el delito de HURTO, ESTELIONATO EN GRADO

DE TENTATIVA Y ENCUBRIMIENTO, previstos y penados por los Art. 162°, 173° Inc. 9 y 277° del Código Penal Argentino. disponiendo en consecuencia el Sobreseimiento (Art. 340° y ccdtes. del CPP). Ofíciese...".- Dr. Ricardo Walter Balor. Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC21572 E16406 V16410

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo de la Dra. Carmen Helena Carbone, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de TRINIDAD CABALLERO VÍCTOR, D.N.I. N° 95.340.308 a comparecer en autos "EXPTE. N° 158494/2.023 CABALLERO VÍCTOR TRINIDAD S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 08 de Julio de 2.025. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP131123 $2.500,00 V16406

EDICTO: El Juzgado de Paz de San Vicente, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín N° 729, de la Ciudad de San Vicente, a cargo de S.S. Dr. Guillermo Edgardo Micolis, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Rosa Beatriz Gaia Romero, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y/o acreedores de la causante, Sra. ESKIVISKI, MARÍA INES, D.N.I. Nº 12.469.038, a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados: "EXPTE. N° 44297/202 - ESKIVISKI, MARÍA INES S/ SUCESORIO", bajo apercibimiento de Ley. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia (Art. 727° Inc. 2° del CPCCFyVF). San Vicente, Misiones, 23 de Junio de 2.025. Dra. Rosa Beatriz Gaia Romero. Secretaria.-

PP131125 $10.500,00 E16406 V16408

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Belgrano 1.267, primer piso de Leandro N. Alem, a cargo de la Dra. Carolina Malla, Juez, Secretaría de Familia a mi cargo, CITA y EMPLAZA a ALCARAZ JOSÉ MARIO D.N.I. Nº12.735.797 conforme Art. 148 del CPCCFyVF, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en el plazo de cinco (5) días, ante esta dependencia y estas actuaciones, "EXPTE. N° 53629/2025 KAZIMIRCZUK MARY INÉS S/ DIVORCIO UNILATERAL" munido de su Documento de Identidad, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 344° del Código Procesal Civil, Comercial, de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones. Publíquese por dos (02) días. Leandro N. Alem, Misiones, 04 de Julio de 2.025. Dra. Carolina Malla. Juez. Dr. Nicolás A. Danieluk. Secretario.-

PP131126 $7.000,00 E16406 V16407

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Uno, de la Primera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Mabel Lucía Nercolini, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja del Palacio de Justicia de la Ciudad de Posadas, Misiones, CÍTESE y EMPLÁCESE a herederos y acreedores del Sr. OJEDA, RAMÓN ROBERTO D.N.I. N° 10.001.841 "EXPTE. N° 165224/2.024 OJEDA RAMÓN ROBERTO S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial, y en un diario local, citando y emplazando a estar a derecho a acreedores y/o herederos del Causante por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de Ley, (Art. 727° del CPCCFyVF y 2.340° CC y CN). Posadas, Misiones, 27 de Junio de 2.025. Dra. Sonia A. Martínez. Secretaria.-

PP131127 $9.750,00 E16406 V16408

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 4, Primera Circunscripción de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del suscripto, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a que comparezca a estar a derecho el Sr. GÓMEZ RICARDO JAVIER D.N.I. N° 33.741.974 en autos caratulados "EXPTE. N° 30379/2.024 SISTEMA FREE S.A. C/ GÓMEZ RICARDO JAVIER S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Publíquese por el término de dos días. Posadas, Misiones, 28 de Julio de 2.025. Dr. Sergio A. Posdeley. Secretario.-

PP131135 $5.500,00 E16406 V16407

CONVOCATORIAS

LIGA POSADEÑA DE FÚTBOL

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Honorable Consejo Directivo de la Liga Posadeña de Fútbol, CONVOCA a los clubes afiliados a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 26 de Agosto de 2.025, a las 19:00 horas, en la sede de la Liga Posadeña de Fútbol, sito en calle Catamarca 2.174 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos (2) Delegados Asambleístas para verificar los Poderes otorgados por los clubes a sus representantes (Art. 8º, Inciso "a" del Estatuto Social).
2) Elección de dos (2) Delegados Asambleístas para suscribir, junto al Presidente y Secretario de la Institución, el Acta correspondiente a la Asamblea convocada.
3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance e Inventario correspondiente al período 01/11/2.023 al 31/10/2.024 (Art. 8º, Inciso "h" del Estatuto Social).
4) Tratamiento y aprobación modificaciones Artículos varios del Estatuto y Artículos varios del Reglamento de la Liga.
5) Recategorización y desafiliación de Clubes: a) A Categoría Primera A: El Club Atlético Tigre. b) A Categoría Primera B: Club A. Acapulco, Club A. Yacutinga, Club Deportivo Progreso, Club A. Bonpland, Club A. San Francisco de Asís, Club Ilaja Porá, Club Misionero y Guaraní, Club El Puerto Vive (San Martín) y Club Malvinas Argentinas. c) Desafiliación del Club Tacurú Social Club.
El Padrón provisorio con derecho a voto se encuentra a disposición de los clubes a los efectos de ley, en horario de 17:00 a 20:00 hs., en la sede de la Liga Posadeña, a partir del día 30 de Julio de 2.025. Se recuerda que la Asamblea no puede deliberar ni resolver asuntos no comprendidos en el Orden del Día (Art. 20º del Estatuto Social y 10º del Consejo Federal). Transcurrida media hora después de la hora indicada para el inicio de la reunión y no lográndose la mayoría reglamentaria, la Asamblea sesionará válidamente con el número de delegados presentes (Art. 15º del Estatuto Social).-
Prof. RENE SOLIS. Secretario.
C.P. MARCELO A. DEI CASTELLI. Presidente.-

PP131109 $17.000,00 E16405 V16406

MUTUAL DEL PERSONAL
DE URRUTIA HERMANOS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Mutual del Personal de Urrutia Hermanos, inscripta en el Registro Nacional de Mutuales Matrícula N° 1.008 y en el ámbito Provincial con la Matrícula N° 3, CONVOCA a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 02 de Septiembre de 2.025 a las 16hs. en Av. de los Inmigrantes N° 3.380 de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Motivo de la realización de la Asamblea fuera del término legal
2) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
3) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Informe del Órgano de Fiscalización y Estado de Recursos y Gastos, correspondientes al Ejercicio N° 54 finalizado el 31/12/2.023 y al Ejercicio N° 55 finalizado el 31/12/2.024.
4) Designación de tres socios para integrar la Junta Escrutadora de Votos.
5) Elección de la totalidad de los miembros que integran la Comisión Directiva.
6) Informe de la Junta Escrutadora de Votos sobre el resultado de las elecciones.
PABLO OSCAR FERENDIUK. Presidente.-

PP131117 $10.500,00 E16405 V16406

ASOCIACIÓN DEL PERSONAL FEMENINO
ESPOSAS Y FAMILIARES DE LA POLICÍA
Y SERVICIO PENITENCIARIO DE LA
PROVINCIA DE MISIONES
ASAMBLEA ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación del Personal Femenino, Esposas y Familiares de la Policía y Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica N° A-3278, conforme lo establece su Estatuto Social, Art. 30°, CONVOCA a Asamblea Ordinaria de sus socios, para el día 31/08/2.025 a llevarse a cabo en la sede social, sito en Avenida Costanera y Malvinas Argentinas, a las 10:00hs.; será tratado el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2) Designación de dos socios para que junto a la Presidente y Secretaria suscriban el Acta.
3) Aprobar Balance, consideración de la Memoria, Declaración Jurada de Ingresos y Bienes de Uso Inventariables. Informe del Órgano Fiscalizador, Balance iniciado el día 01/05/2.024 y finalizado el día 30/04/2.025.
4) Elección de autoridades de la Comisión Directiva y Órgano Fiscalizador conforme al Artículo 14° del Estatuto.-
JUANA ROSALBA ARANDA. Presidente.-

PP131120 $8.000,00 E16406 V16407

CLUB SOCIAL, CULTURAL
Y DEPORTIVO NACIONAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Club Social, Cultural y Deportivo Na-

cional, Personería Jurídica A-3928, CONVOCA a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Agosto del 2.025 a las 19:00 hs en Bartolomé Mitre S/N° de la Localidad de Puerto Piray Provincia de Misiones, para tratar en siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del 2.024.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión y Órganos de Fiscalización por vencimiento de mandato.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en sede de la entidad en los horarios de 08:00hs. a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

RICARDO MIGUEL MONGES. Presidente.-

PP131124 $8.000,00 E16406 V16407

ASOCIACIÓN COLECTIVIDAD UCRANIANA
DE OBERÁ Y COLONIAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Colectividad Ucraniana de Oberá y Colonias, Personería Jurídica N° A-1381, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 2.025, a las 20:00 horas, en la Casa Típica Ucraniana del Parque de las Naciones de Oberá, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto: Elección Dos Socios asambleístas para Presidente y Secretario de Asamblea.
Segundo Punto: Elección dos socios asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario.
Tercer Punto: Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del día 6 de Agosto de 2.024.
Cuarto Punto: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informe del Revisor de Cuentas correspondiente al Ejercicio Nº 33 - período 1° de Mayo de 2.024 al 30 de Abril de 2.025.
Transcurrida media hora del horario convocado, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 51° del Estatuto vigente, se dará inicio la Asamblea con los socios presentes.-

JORGE LUIS MOTTA. Presidente.-

PP131130 $8.500,00 E16406 V16407

BIBLIOTECA POPULAR Y ESCOLAR
GABRIELA MISTRAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil de la Biblioteca Popular y Escolar Gabriela Mistral, Personería Jurídica A-1508, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Veintidós de Agosto, del año Dos Mil Veinticinco, a partir de las Dieciocho horas en el Salón de Usos Múltiples de la Biblioteca Popular y Escolar Gabriela Mistral, sita sobre Avenida Corrientes y Lavalle S/N° de la Localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
2) Lectura del Acta anterior.
3) Consideración de la Memoria y Balance General del Ejercicio, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Condición del Patrimonio Neto, Estado de Flujo del Efectivo, Notas y Cuadros Anexos y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha Treinta de Abril del año Dos Mil Veinticinco.
4) Varios.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad sita sobre Av. Corrientes y Lavalle; en los horarios de 09:00 a 11:00hs. y de 16:00 a 18:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

CALVO ESTELA MARY. Secretaria.
GLIER ROBERTO. Presidente.-

PP131132 $11.500,00 E16406 V16407

ASOCIACIÓN CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y
CULTURAL DE EMPLEADOS MUNICIPALES
"8 DE NOVIEMBRE"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación Club Social, Deportivo y Cultural de Empleados Municipales "8 de Noviembre" con Personería Jurídica A-2342, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 del mes de Agosto, del año 2.025 a las 19:00 horas en el lugar sita en Av. Libertad S/N°- 2.000 Hectáreas, de la Localidad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Informe de Revisores de Cuentas, y Balance correspondiente al Ejer-

cicio 2.024.
3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.
Transcurrida media hora del horario fijado precedentemente, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes. Se deja constancia que se deja a disposición de los asociados en la oficina de RR.HH. de la Municipalidad, en los horarios de 08:00 a 12:30hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
RAMÓN RICARDO DÍAZ. Presidente.-

PP131133 $9.500,00 E16406 V16407

BOWLING CLUB I.T.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva del Bowling Club I.T.A. Personería Jurídica N° A-583, con domicilio en Lote 56, Manzana 2B, Campo Viera, Misiones, en su reunión del día 25 de Julio de 2.025, resolvió CONVOCAR a los Señores Asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria; la cual tendrá lugar el día 13 de Septiembre de 2.025 a las 14:00hs. en la sede social de nuestra Institución, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea.
2) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, e Informe del Revisor de Cuenta y del Auditor, del Ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2.025.-
JACOBOSKI SANDRA. Secretario.-

PP131134 $8.500,00 E16406 V16407

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 14/2025.-
LLAMAR a LICITACIÓN PÚBLICA a los efectos de la adquisición de insumos para obras: 258Tn. Piedra tipo 6-19; 193Tn. piedra partida 0-6; 54Tn. Cemento Asfáltico CA30; 2.675 Lts. Emulsión Asfáltica; 1.300 U. Bolsa Cemento; 275 U. Bolsa Cemento Albañilería; 438Tn. Arena; 120 U. de 2k. Pastina Klaukol rojo; 19 U. Brea x 30 kg.; 1.748m2 de loseta tipo blangino; 320m2 de baldosas de loseta podo táctil tipo guía; 46.08m2 de baldosas de loseta podo táctil tipo rampa; 68.80m2 de baldosas de loseta podo táctil tipo alerta; 340m3 Hormigón H8; 540m3 Hormigón H17; 90 m3 Hormigón H21; 65 m3 Hormigón H25; 150 Hierro torsionado 6mm; 102 Hierro torsionado 8mm; 30 Hierro torsionado 10mm; 36 Hierro torsionado 12mm; 150 U. Malla sima 6mm 15x15; 45 U. Malla sima 8mm 15x15; 678,40 m2 Fieltro geotextil; 200 U. Tubos de Hormigón 1200mm; 20 U. Tubos de Hormigón 1000mm.-
APERTURA: 19 de Agosto de 2.025.
HORA: 10:00.
LUGAR: Sala de Conferencias.
PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar.
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel. 03751-420760 Int. 212, calle Pt. Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones; de lunes a viernes de 6:30 a 12:30hs.
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Departamento de Compras y Suministros hasta las 9:30 horas del 19/08/2.025.
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel. 03751-420760 Int. 212, WhatsApp +5493751368030, calle Pt. Simón J. Bolívar Nº 73, Eldorado, Misiones, de lunes a viernes de 6:30 a 12:30hs.-

PP131140 A Pagar $21.750,00 E16406 V16408